

AUTO DE SUSTANCIACION
PROCESO RADICADO: 2018-0163
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO: ISAGEN S.A. ESP
Al despacho del señor Juez la solicitud elevada a través de correo electrónico por la demanda ISAGEN S.A. , a través de correo electrónico del día 07/04/2021

Bucaramanga, 8 de abril de 2021



HERMENIA SANCHEZ COLMENARES
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho de abril de dos mil veintiuno

Atendiendo la solicitud elevada por la accionada ISAGEN a través de correo electrónico de fecha 7 de abril del año en curso, el despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Reconocer personería al doctor OSCAR FERNANDO SUAREZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.281.587 y T.P. No. 83.967 del CS.J., para actuar como apoderado del demandado ISAGEN S.A., de conformidad al poder allegado y quien tiene facultades para recibir.

SEGUNDO: Ordenar la entrega del título judicial No.460010001383200 por valor de \$26.780.547.00, a la demandada ISAGEN, a través de su apoderado, doctor OSCAR FERNANDO SUAREZ GOMEZ, a quien se le otorgó la facultad de recibir.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

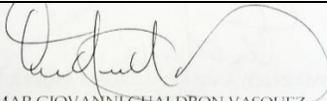


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

Hsc

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **09 DE ABRIL DE 2021**
se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado
No.



OMAR GIOVANNI VALDERRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.